

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA, 07 JUL, 2026

RES. H. N° 0955 - 26

EXPTE. N° 4564/24.-

VISTO:

La Res CS. N.º 085/25, que designa a los miembros del Jurado para entender en el Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de **Adjunto** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **Psicolingüística**, de la carrera de Letras, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado lo dispuesto en el Artículo 40 de la Resolución 350/87 y modificatorias, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares;

Que atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el Art. 41º del citado instrumento legal, corresponde emitir la presente resolución;

Que en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta se han establecido modificaciones mediante Res. C. S. N.º 430/21, Res. C. S. N.º 215/21 y R. C. S.- SES 039/24 al Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Profesores regulares;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- FIJAR el siguiente cronograma de actos para la sustanciación del Concurso de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de **Adjunto** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **Psicolingüística**, de la carrera de Letras, Plan 2000:

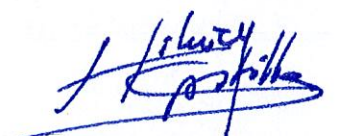
SORTEO DE TEMA: 25 DE AGOSTO DE 2026 a HORAS 10:30

CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 27 DE AGOSTO DE 2026 a HORAS 9:00.

PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2026 a HORAS 10:30

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a los miembros del Jurado, Escuela de Letras, postulantes al cargo y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite. -

DD/26


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa